ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	778 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Se orienta a los profesionales facilitadores el acompañamiento y seguimiento a las formaciones para el trabajo en el nivel titulado y complementaria bajo el convenio ARN-SENA. Se articula con los profesionales facilitadores el seguimiento y acompañamiento a las formaciones tituladas con la contratación de instructor SENA por parte de la ARN: - Técnico en cosmetologia y estetica integral en Villavicencio con 16 PER vinculados. - Operario en el manejo de la producción pecuaria en la zona aledaña Simón Trinidad con 17 PER vinculados. - Operario en el manejo de la producción pecuaria en la zona aledaña La Pista con 21 PER vinculados. - Operario en construcción en estructuras en concreto en la zona aledaña la Pista con 19 PER vinculados. Este proceso esta en la etapa practica de los 3 operarios y terminació de la parte lectiva del técnico. Se remite a los profesionales facilitadores orientaciones pertinentes a la ruta de reincorporación, seguimiento al reporte de las planillas de formación para el trabajo. Se remite a articulación territorial los documentos del formato vendor, certificación bancaria y RUT de las PER matriculadas para el convenio PNUD para formación para el trabajo con institutos privados, con el objetivo que puedan acceder a los beneficios economicos de apoyo por sostenimiento de estudio. en estas formaciones estan vinculados hombres, mujeres y madres cabeza de hogar. Se remite a la profesional Helena Alejandra y Hernando Rojas el acta de cambio de proceso de la PPR Camilo Segura Lopez, el cual esta pendiente del tramite por perdida del documento de la PER. Se remite a los profesionales facilitadores los lineamientos para la convocatoria de la formación a la medida con Institutos privados en el municipio de Villavicencio y Granada, donde se consolidaron 3 grupos para Villavicencio en los tecnicos laborales en belleza, manejo de equipos pesado y electricidad para la vinculación en el segundo semestre por el convenio PNUD- ARN, con el fin de vincular un número mayor de participantes con los enfoques diferencial, étnico y de género. Se remite a los profesionales facilitadores del GT las jornadas virtuales programadas en educación financiera, estas jornadas las realizara la Superfinanciera, donde se cuenta con 104 personas a participar en estas jornadas. Se realiza jornadas de socialización de la oferta FA, fpt y convenio ICETEX a la población en proceso de reincorporación en el municipio de Villavicencio, estas jornadas se realizaron los días 8 de abril, 18, 19 y 20 de abril de manera presencial en el Centro de Servicios del GT.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	Frente a esta obligación, en estos momentos la ARN está en los procesos de concertación con componente FARC, se estará iniciando la transferencia metodológica, la actividad no se adelanto en el periodo, esto que desde nivel central no se han dado los lineamientos para su implementación.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	Frente a esta obligación, en estos momentos la ARN está en los procesos de concertación con componente FARC, se estará iniciando la transferencia metodológica, la actividad no se adelanto en el periodo, esto que desde nivel central no se han dado los lineamientos para su implementación.
4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se remite a los profesionales facilitadores el seguimiento de ingreso de asistencias de formación para el trabajo, generando las alertas necesarias para el cumplimiento de esta actividad de seguimiento a la población de manera coordinada con los asistentes de atención y la profesional administrativa del GT. Se remitió información de la base de asignación a los profesionales facilitadores, con el objetivo de realizar seguimiento oportuno a la población, esto a los traslados de la población, que permita una oportuna atención de la población y generar reportes de actualización de números de contacto y ubicación de la población. Se remite a los profesionales facilitadores la remisión de los documentos de las PER que estan vinculados al convenio PNUD para formación para el trabajo con institutos privados, con el objetivo que puedan acceder a los beneficios economicos para el sostenimiento. Se realiza el cambio de proceso y activación de los beneficios economicos de la PER Nelson Ramirez Vega y esta pendiente el cambio de proceso de la PER Camilo Segura Lopez, por perdida del documento de identidad. Se remite a los profesionales facilitadores las consultas realizadas en la base de desembolsos sobre los pagos de asignación mensual de las PER, ási si fue sujeto a pago o por que no fueron consignados los dineros de acuerdo a la resolución 4309 y la resolución 0175 del 2022. Se realiza jornadas de socialización de la oferta FA, fpt y convenio ICETEX a la población en proceso de reincorporación en el municipio de Villavicencio, estas jornadas se realizaron los días 8 de abril, 18, 19 y 20 de abril de manera presencial en el Centro de Servicios del GT. Se realiza seguimiento y acompañamiento a las jornadas virtuales de educación financiera con la SUPERFINANCIERA en el mes de abril. Se remite a los profesionales facilitadores la identificación de grupos de formación para la medida en los técnicos laborales que brindan Institutos privados con el fin que la población acceda a estas ofertas por el convenio PNUD para formación para el trabajo.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género).	Se orienta a los profesionales facilitadores los procesos de articulación con el SENA en la linea de formación y la oferta en los niveles complementarios y titulados para la vinculación de la población y el seguimiento a las 4 formaciones tituladas por contratación del instructor por parte de la ARN donde se tienen vinculados 73 PER en las siguientes formaciones: - Técnico en cosmetologia y estetica integral en Villavicencio con 16 PER vinculados. - Operario en el manejo de la producción pecuaria en la zona aledaña Simón Trinidad con 17 PER vinculados. - Operario en el manejo de la producción pecuaria en la zona aledaña La Pista con 21 PER vinculados. - Operario en construcción en estructuras en concreto en la zona aledaña la Pista con 19 PER vinculados. Se orienta a los profesionales facilitadores la inclusión de la población en proceso de reincorporación al convenio PNUD de fpt por vinculación con Institutos privados, donde se lograron vincular 20 PER, donde 14 son mujeres y 6 hombres. Se remite a los profesionales facilitadores la identificación de grupos de formación para la medida en los técnicos laborales que brindan Institutos privados con el fin que la población acceda a estas ofertas por el convenio PNUD para formación para el trabajo. Se remite a los profesionales facilitadores la remisión de los documentos de las PER que estan vinculados al convenio PNUD para formación para el trabajo con institutos privados, con el objetivo que puedan acceder a los beneficios economicos para el sostenimiento.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	778 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

6. Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza seguimiento y acompañamiento a las 4 formaciones tituladas por contratación de instructor por parte de la ARN de acuerdo al POA realizado entre SENA- ARN para las siguientes formaciones tituladas: Operario en el manejo de la producción pecuaria, Zona Aledaña la Pista – Uribe, Meta. Operario en el manejo de la producción pecuaria, Zona aledaña Simón Trinidad – Mesetas, Meta. Técnico en Cosmetología y Estética Integral, Municipio de Villavicencio. Operario en Construcción en Estructuras en Concreto, Zona aledaña la Pista – Uribe, Meta. Se vincularon 20 PER al convenio PNUD con institutos privados, donde se vincularon 9 PER con el Instituto MABE, 3 a UNISYSTEM y 7 con el Instituto FUNDETEC. Se realiza seguimiento al inicio de las formaciones para el trabajo en el nivel complementario al SENA regional Meta con las 5 siguientes formaciones complementarias: - Procesamiento de productos lacteos en Puerto Rico donde se vincularan 23 PER. - Higiene y manipulación de alimentos en Mesetas donde se vincularan 15 PER. - Higiene y manipulación de alimentos en Vista Hermosa donde se vincularan 9 PER. - Inseminación artificial en Puerto Rico donde se vincularan 18 PER. - Emprendimiento en la producción de especies dulces acuicolas en Mesetas donde se vincularan 15 PER. Se remite al SENA las siguientes solicitudes de formaciones complementarias para dar inicio y programación de los cursos: - Ciudadania digital para la paz con 37 PER a vincular en el municipio de Villavicencio. - Ciudadania digital para la paz con 30 PER a vincular en el municipio de Mesetas. - Buenas practicas agricolas con 30 PER a vincular en el municipio de Mesetas. Se remite a los profesionales facilitadores la identificación de grupos de formación para la medida en los técnicos laborales que brindan Institutos privados con el fin que la población acceda a estas ofertas por el convenio PNUD para formación para el trabajo. Se realiza jornadas de socialización de la oferta FA, fpt y convenio ICETEX a la población en proceso de reincorporación en el municipio de Villavicencio, estas jornadas se realizaron los días 8 de abril, 18, 19 y 20 de abril de manera presencial en el Centro de Servicios del GT.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Se realiza seguimiento al inicio de las formaciones para el trabajo en el nivel complementario al SENA regional Meta con las 5 siguientes formaciones complementarias: - Procesamiento de productos lacteos en Puerto Rico donde se vincularan 23 PER. - Higiene y manipulación de alimentos en Mesetas donde se vincularan 15 PER. - Higiene y manipulación de alimentos en Vista Hermosa donde se vincularan 9 PER. - Inseminación artificial en Puerto Rico donde se vincularan 18 PER. - Emprendimiento en la producción de especies dulces acuicolas en Mesetas donde se vincularan 15 PER. Se remite al SENA las siguientes solicitudes de formaciones complementarias para dar inicio y programación de los cursos: - Ciudadania digital para la paz con 37 PER a vincular en el municipio de Villavicencio. - Ciudadania digital para la paz con 30 PER a vincular en el municipio de Mesetas. - Buenas practicas agricolas con 30 PER a vincular en el municipio de Mesetas. Se remite a los profesionales facilitadores la identificación de grupos de formación para la medida en los técnicos laborales que brindan Institutos privados con el fin que la población acceda a estas ofertas por el convenio PNUD para formación para el trabajo.Se logra vincular 20 personas en proceso de reincorporación a formaciones tituladas con institutos privados bajo el convenio PNUD-ARN. Se remite a los profesionales facilitadores del GT las jornadas virtuales programadas en educación financiera, estas jornadas las realizara la Superfinanciera, donde se cuenta con 104 personas a participar en estas jornadas.
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Se realiza seguimiento a la estrategia de Mambru que se esta realizando en la ciudad de Villavicencio.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se realiza proceso de articulación con el SENA para el inicio de la planeación ya concertada del POA 2022 en las lineas de formación, empleabilidad y fortalecimiento y emprendimiento con las Regionales de Meta y Vichada.
10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Se matriculo la población en proceso de reincorporación y familia para el proceso de matricula a las ofertas complementarias en los municipios de Mesetas, Puerto Rico, Vista Hermosa y Villavicencio. Se logran vincular 20 personas en proceso de reincorporación a formaciones tituladas con institutos privados, bajo el convenio PNUD-ARN. Se realiza proceso de articulación con el SENA para el inicio de la planeación ya concertada del POA 2022 en las lineas de formación, empleabilidad y fortalecimiento y emprendimiento.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza seguimiento a los PER vinculados a las formaciones tituladas bajo el convenio PNUD con Institutos privados. Se realiza seguimiento a los PER vinculados a formaciónes tituladas por oferta abierta virtual, donde se tiene 1 participante en estas formaciones; estas asistencias fueron remitidas al profesional facilitador para su respectivo reporte, el cual fue cargado correctamente. Se realiza el cambio de proceso de las PER Nelson Ramirez Vega y Ferney Bejarano Vega y esta pendiente del cambio de proceso de la PER Camilo Segura Lopez por perdida del documento de identidad, el cual se encuentra en tramite ante la Registraduria.
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Se remite a los profesionales facilitadores el seguimiento a las asistencias de atención psicosocial en el SIR, generando las alertas oportunas para su fidelización en los tiempos establecidos. Se realiza verificación a las asistencias de FA y FPT remitidas por la profesional administrativa, donde se evidencia el cargue correcto de los reportes realizados, incluyendo las PER vinculadas a formaciones tituladas con Institutos privados con le convenio PNUD-FPT. Se realiza el cambio de proceso de las PER Nelson Ramirez Vega y esta pendiente del cambio de proceso de la PER Camilo Segura Lopez por perdida del documento de identidad, el cual se encuentra en tramite ante la Registraduria.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se remite la información solicitada para la realización de informes solicitados por el director Regional del GT. Se remite la base de los cambios y ajustes realizados de la asignación de la población de los profesionales no vinculados a la entidad a profesionales vinculados durante el año contractual. Se remite a articulación territorial los documentos del formato vendor, certificación bancaria y RUT de las PER matriculadas para el convenio PNUD para formación para el trabajo con institutos privados, con el objetivo que puedan acceder a los beneficios economicos de apoyo por sostenimiento de estudio. en estas formaciones estan vinculados hombres, mujeres y madres cabeza de hogar. Se remite a los profesionales facilitadores los lineamientos para la convocatoria de la formación a la medida con Institutos privados en el municipio de Villavicencio y Granada, donde se consolidaron 3 grupos para Villavicencio en los tecnicos laborales en belleza, manejo de equipos pesado y electricidad para la vinculación en el segundo semestre por el convenio PNUD- ARN, con el fin de vincular un número mayor de participantes con los enfoques diferencial, étnico y de género. Se remite a los profesionales facilitadores del GT las jornadas virtuales programadas en educación financiera, estas jornadas las realizara la Superfinanciera, donde se cuenta con 104 personas a participar en estas jornadas.
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	Se participa en las reuniones lideradas por el director Regional en las instalaciones del centro de servicios del grup

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAR FABIAN PRIETO CASAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.881.663	CONTRATO No.	778 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se remite a los profesionales facilitadores las consultas realizadas en la base de desembolsos sobre los pagos de asignación mensual de las PER, ási si fue sujeto a pago o por que no fueron consignados los dineros de acuerdo a la resolución 4309 y la resolución 0175 del 2022. Se remite a articulación territorial los documentos del formato vendor, certificación bancaria y RUT de las PER matriculadas para el convenio PNUD para formación para el trabajo con institutos privados, con el objetivo que puedan acceder a los beneficios economicos de apoyo por sostenimiento de estudio. en estas formaciones estan vinculados hombres, mujeres y madres cabeza de hogar. Se realiza el cambio de proceso de las PER Nelson Ramirez Vega y esta pendiente del cambio de proceso de la PER Camilo Segura Lopez por perdida del documento de identidad, el cual se encuentra en tramite ante la Registraduria.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizan las actividades de acompañamiento y seguimiento a facilitadores y diferentes componentes de la ruta de reincorporación para los departamentos de Meta, Guania, Vaupés y Vichada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

OMAR FABIAN PRIETO CASAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"